



SECRETARÍA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES Y
LOS CONSEJOS NACIONALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
26 DIC. 2025 12:49:37
Entrada **94132**

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/30982

21/11/2025

90555

AUTOR/A: BAYÓN ROLO, Juan Andrés (GP); DELGADO ARCE, Celso Luis (GP); GARRIDO VALENZUELA, Irene (GP); PUY FRAGA, Pedro (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la modificación se tramita de conformidad el artículo 205 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/23/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, relativa a la adjudicación de contratos de concesión y la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE, la Ley General Presupuestaria, la Ley de Presupuestos vigente y demás disposiciones de aplicación.

Esta modificación consiste en la ampliación de los análisis previstos para incorporar al estudio informativo el desdoblamiento y acondicionamiento del tramo sobre la línea existente en la alternativa norte, así como la inclusión de aquellos estudios necesarios para el diseño de soluciones para la supresión del paso a nivel en el núcleo urbano de O Porriño.

Adicionalmente, debido a que estas modificaciones suponen una variación significativa de las condiciones tenidas en cuenta en los análisis realizados en el «Estudio de alternativas de la salida ferroviaria sur de Vigo», se considera necesaria la realización de nuevos estudios de demanda y rentabilidad.

Madrid, 26 de diciembre de 2025